

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA BASES DEL CORSO ALEGORICO 2023

1. OBJETIVO:

- Fortalecer los valores cívicos en los estudiantes, instituciones públicas – privadas, organizaciones sociales y vecinos del distrito en general.
- Impulsar el desarrollo de las actividades artísticas, culturales, comerciales; además, posicionar al curso alegórico como un atractivo turístico en nuestro distrito.

2. INSCRIPCIÓN:

- Las inscripciones se realizarán en la Oficina de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, ubicada en la calle Miguel Grau esquina con la calle San Martín (Plaza Principal del distrito), desde el 03 de mayo al 23 de mayo, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
- Los interesados en participar deberán de presentar una solicitud a través de mesa de martes de la municipalidad el mismo que deberá de contener la siguiente información:
 - Temática del carro alegórico
 - Nombre de la danza
 - Reseña histórica de la danza
 - Reseña histórica de su institución
 - Anexar a su solicitud CD-ROM que contenga la música de la danza (en caso de utilizar pista musical)
 - Declaración Jurada mediante el cual asume la responsabilidad material y personal que origine su carro alegórico
- Las bases pueden descargarlas de la página web de la Municipalidad.
- Las consultas se podrán realizar al número de celular: 999 373 411.

3. DISPOSICIONES GENERALES

- Solo podrán participar en el curso, carros alegóricos y grupos de danza con manifestaciones culturales, tradiciones y costumbristas, de preferencia de la región Arequipa.
- Las delegaciones participantes serán organizadas en agrupamientos según sorteo efectuado por la Gerencia de Desarrollo Económico Local el día 24 de mayo a las 14:00 horas en el auditorio de la Municipalidad.





- La Gerencia de Desarrollo Económico Local realizará una capacitación dirigida a los responsables de todos los participantes del curso, sobre el cumplimiento estricto de las normas de participación, el mismo que se realizará el día del sorteo de la conformación de las delegaciones.
- El curso tiene carácter competitivo para los carros alegóricos y grupos de danza.
- A los ganadores del curso se les distinguirá con trofeos y diplomas en cada categoría.
- La premiación de ganadores se efectuará de acuerdo a los resultados presentados por el Jurado Calificador, cuyos resultados son inapelables.
- Los niños menores de 10 años de edad, solo podrán participar en plataformas vehiculares de los carros alegóricos, cumpliendo con las estrictas medidas de seguridad.
- No se permitirá la participación o intrusión de grupos con propaganda política, religiosa y/o presencia de dirigentes partidarios.
- Los participantes tanto en el emplazamiento como en el recorrido del curso no deben consumir bebidas alcohólicas, bajo el cargo de ser retirados INMEDIATAMENTE.
- No se permitirá la exhibición durante el emplazamiento, de animales de cualquier especie, salvo coordinaciones previas aprobadas por la Gerencia de Desarrollo Económico Local.
- No se permitirá el uso de material pirotécnico.
- Las instituciones que incumplan las disposiciones previstas no podrán participar del CORSO sin lugar a reclamos alguno, perdiendo el derecho de participante.
- La participación en el curso implica conocimiento y aceptación de las bases.



4. CARRO ALEGÓRICO

- Los carros alegóricos de las instituciones, empresas, y entidades de cualquier índole tendrán prioritariamente carácter alegórico y creativo, cuidando siempre no utilizar materiales que dañen el medio ambiente.
- No se permitirá la participación de maquinaria pesada o herramientas de trabajo que pongan en riesgo la vida de transeúntes y espectadores del curso.
- La alegoría debe estar montada en la plataforma de un vehículo motorizado, todo el conjunto no debe exceder las medidas siguientes: 4 mts de alto, 3.50 mts de ancho y 18 mts de longitud como máximo para que no tenga percances al momento del desplazamiento.
- No califica como carro alegórico, aquel cuya alegoría se pretenda montar sobre automóviles, camionetas o cualquier otro tipo de **vehículo menor** motorizado o no.



- El vehículo debe estar dotado de llanta de repuesto, gata hidráulica, herramientas, extintor, cuñas de madera, documentos del vehículo SOAT vigente, Revisión técnica y el chofer con licencia de conducir que corresponda a la categoría del vehículo.
- La institución deberá de contar con personal de apoyo para el desplazamiento del carro alegórico, pudiendo acreditarse hasta 04 coordinadores a pie.
- Está prohibido lanzar desde los vehículos, regalos u otros objetos que pudieran causar daños físicos a los espectadores, esta labor podrá ser realizada a través de impulsores de a pie debidamente identificados que se desplazan a ambos lados del carro alegórico.
- Las instituciones que participen con carro alegórico y que sean fuera del distrito de Socabaya tendrán la calidad de invitados solo para efectos de exhibición (no ingresarán a concurso).

4.1 Parámetros a calificar:

- **Puntualidad:** Se considera puntualidad cuando el carro alegórico se encuentra ubicado en el lugar correspondiente.
- **Temática: “ICONOGRAFÍAS DE LA REGIÓN DE AREQUIPA”**

4.2 Criterios de calificación:

N°	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
01	Puntualidad	00-10
02	Iconografía de la Región de Arequipa	00-90
	TOTAL PUNTAJE	100



5. GRUPO DE DANZA

- Las danzas se basarán en el folklor arequipeño revalorando nuestra cultura regional de manera preferente.
- Los grupos de danzas estarán integrados por no menos de 10 y un máximo de 20 parejas de danzarines.
- Todos los grupos presentarán su danza en desplazamiento evitando alegorías estacionarias que interrumpan el flujo del desfile de otros participantes, quedando terminantemente prohibido regresar.
- Todo grupo de danza deberá portar la identificación de su institución a través de un panel que será ubicado delante de su presentación.



5.1 Parámetros a calificar:

- **Puntualidad:** Se considera puntualidad cuando la agrupación se encuentra ubicada en el lugar correspondiente.
- **Vestuario:**
 - a) Uniformidad. – en cuanto al material, color, diseño y calidad de la vestimenta
 - b) Autenticidad. – que la vestimenta lleve elementos que corresponda a la danza
 - c) Integridad. – que los trajes a utilizar sean íntegros
- **Coreografía :**
 - a) Presentación. – considera la organización, uniformidad y desarrollo del baile.
 - b) Dominio. – Se considera ritmo y movimientos de danza
 - c) Coordinación en los desplazamientos coreográficos
 - d) Coreografía de acuerdo al contexto y mensaje de la danza

5.2 Criterios de calificación:

N°	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
01	Puntualidad	00-10
02	Armonía rítmica	00-10
03	Mensaje o Contenido	00-20
04	Vestuario	00-25
05	Coreografía	00-35
	TOTAL PUNTAJE	100



6. JURADOR CALIFICADOR:

- El jurado calificador estará integrado por 03 personas conectoras de este tipo de eventos y serán elegidas por la Gerencia de Desarrollo Económico Local, las mismas que harán la calificación de los grupos de danzas y carros alegóricos de manera imparcial.
- La decisión del jurado es inapelable.
- El resultado del puntaje se dará lectura al culminar el evento.



7. CATEGORIAS DEL CORSO

- **Categoría A:** Carros Alegóricos
- **Categoría B:** Grupo de danza de empresas privadas, centros Comerciales, mercados, asociaciones de vivienda, clubs deportivos, grupos culturales, etc.
- **Categoría C:** Grupo de danza de Instituciones Educativas Públicas y Privadas.

8. PREMIOS:

CATEGORIA A	
Primer Puesto	S/. 800.00 Y DIPLOMA
Segundo Puesto	S/. 400.00 Y DIPLOMA
CATEGORIA B	
Primer Puesto	S/. 800.00 Y DIPLOMA
Segundo Puesto	S/. 400.00 Y DIPLOMA
CATEGORIA C	
Primer Puesto	S/. 800.00 Y DIPLOMA
Segundo Puesto	S/. 400.00 Y DIPLOMA



9. EMPLAZAMIENTO Y DESFILE:

- El curso alegórico iniciará a las 12:30 horas desde la primera cuadra de la Av. Socabaya en la Urb. San Martín de Socabaya y finalizará en la Av. Paisajista intersección con la calle Unión, para tal efecto los participantes deberán de estar ubicados una hora antes de su presentación para evitar inconvenientes.
- El estrado oficial será ubicado en la calle Huáscar esquina con la Av. Paisajista.
- Los participantes serán distribuidos en agrupaciones, los mismos que tendrán las siguientes ubicaciones para el recorrido:
 - **Agrupamiento de autoridades:** se ubicará para su inicio en la calle Andahuaylas entre la calle Chiclayo y la Av. Socabaya.
 - **Primer Agrupamiento:** se ubicará para su inicio en la calle Chiclayo entre la calle Andahuaylas y la calle Abancay.
 - **Segundo Agrupamiento:** se ubicará para su inicio en la calle Chiclayo entre la calle Andahuaylas y la calle Bagua.
 - **Tercer Agrupamiento:** se ubicará para su inicio en la calle Chimbote entre la calle Andahuaylas y la calle Abancay



- **Cuarto Agrupamiento:** se ubicará para su inicio en la calle Chimbote entre la calle Andahuaylas y la calle Bagua.

10. DISPOSICIONES FINALES

- La Gerencia de Desarrollo Económico Local se reserva el derecho de resolver cualquier circunstancia no prevista.
- Las coordinaciones de los participantes con la Comisión Organizadora, sólo podrá realizarla el representante acreditado.

Gerencia de Desarrollo Económico Local





FICHA DE INSCRIPCIÓN

“CORSO ALEGÓRICO – SOCABAYA 2023”

PARTICIPA CON LA PRESENTACION DE: (Marque con una X)

CARRO ALEGORICO

DANZA

DATOS INFORMATIVOS:

NOMBRE OFICIAL DE LA AGRUPACION:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

NUMERO DE TELEFONO:

Temática del carro alegórico:

Nombre de la danza:

Adjunto:

- Reseña histórica de la danza

- Reseña histórica de su institución

- CD-ROM con el contenido de la música de la danza (en caso de utilizar pista musical)

Asimismo, declaro bajo juramento asumir la responsabilidad material y personal que origine el carro alegórico de mi institución en el recorrido del curso.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

Arequipa, de del 2023